

AVISO DE RESULTADOS



EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), con sede social en Av. Del Libertador N° 6363 (C1428ARG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT 30-6551162-0, teléfono +54 11 4346-5000, correo electrónico: investor@edenor.com, sitio web: <http://www.edenor.com>.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 7, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A TASA DE INTERÉS FIJA DE 9,75% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 6 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE HASTA V/N US\$ 150.000.000 (VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES)

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA V/N US\$ 750.000.000 (VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES).

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso de Resultados**”) al suplemento de prospecto de fecha 10 de octubre de 2024 publicado en la Autopista de Información Financiera con ID #3265322 (el “**Suplemento de Prospecto**”), al aviso de suscripción de fecha 10 de octubre de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”), al aviso complementario al Suplemento de Prospecto y al Aviso de Suscripción de fecha 15 de octubre de 2024 (el “**Aviso Complementario**”), y a la primera enmienda al Suplemento de Prospecto de fecha 17 de octubre de 2024 (la “**Primera Enmienda al Suplemento de Prospecto**”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA, en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 7, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa de interés fija del 9,75% nominal anual, con vencimiento a los 6 años contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser suscriptas en Dólares Estadounidenses (las “**Obligaciones Negociables**”) que serán emitidas por Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (la “**Emisora**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) en el marco de su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto en circulación de hasta US\$ 750.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”, y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la Primera Enmienda al Suplemento de Prospecto y el presente Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”).

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019. La modificación de términos y condiciones y la actualización del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022, mediante

Disposición DI-2022-4-APN-GE#CNV, con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y su actualización de fecha 20 de marzo de 2024. La prórroga del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 24 de septiembre de 2024 mediante Disposición DI-2024-72-APN-GE#CNV.

Todos los términos utilizados en mayúscula que no estén definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo cerrado la adjudicación final de las Obligaciones Negociables, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Monto colocado y valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables:** US\$135.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento treinta y cinco millones).
- 2) **Precio de Emisión:** 97,154% del valor nominal, más los intereses devengados, si los hubiere, a partir del 24 de octubre de 2024.
- 3) **Tasa de Interés:** 9,75% nominal anual.
- 4) **Liquidación de las Obligaciones Negociables:** Las Obligaciones Negociables adjudicadas serán integradas por los Inversores Calificados en Argentina con Dólares Estadounidenses depositados en cuentas bancarias en el exterior mediante la transferencia bancaria a una cuenta del exterior, conforme las instrucciones de los Agentes Colocadores Locales. Para mayor información acerca de la liquidación de las Obligaciones Negociables véase la sección “*Plan de Distribución*” del Suplemento de Prospecto.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 24 de octubre de 2024.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 24 de octubre de 2030, o el Día Hábil inmediato posterior si este no fuese un Día Hábil.
- 7) **Amortización:** El monto total de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables será cancelado en tres (3) pagos, resultando pagadero el primero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital pendiente de pago con fecha 24 de octubre de 2028, resultando pagadero el segundo por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital pendiente de pago con fecha 24 de octubre de 2029, y resultando pagadero el tercero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) del capital pendiente de pago con fecha 24 de octubre de 2030.
- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** El día 24 de los meses de abril y octubre de cada año hasta la Fecha de Vencimiento o hasta que las Obligaciones Negociables sean rescatadas, comenzando el 24 de abril de 2025. Respecto de las Fechas de Pago de Intereses que no sean un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “*Descripción de las Obligaciones Negociables*” del Suplemento.
- 9) **Rescate Opcional a partir del 24 de octubre de 2026:** En cualquier momento y oportunamente a partir del 24 de octubre de 2026 y antes de su vencimiento, la Sociedad podrá rescatar a su sola opción la totalidad o parte de las Obligaciones Negociables, en montos de US\$100 o múltiplos integrales de US\$1 en exceso de dichos montos, a los siguientes precios de rescate (expresados como porcentajes de su monto de capital) más, en cada caso, los intereses devengados y no pagados y los

Montos Adicionales, si los hubiere, hasta la fecha de rescate, si se rescataran durante el período de 12 meses que comienza el 24 de octubre de los años que se indican a continuación:

| Año | Precio de Rescate |
|-------------------|--------------------------|
| 2026 | 104,87% |
| 2027 | 102,43% |
| 2028 y siguientes | 100% |

10) Calificación de Riesgo: Las Obligaciones Negociables han sido calificadas a escala internacional por Fitch Ratings Inc. (“**Fitch**”) y Standard & Poor’s Global Ratings LLC (“**S&P**”) como “CCC+” (Fitch) y “CCC” (S&P), respectivamente.

11) Compradores Iniciales: Banco BTG Pactual - Cayman Branch, BCP Securities, Inc., BofA Securities, Inc., Credit Agricole Securities (USA) Inc. y UBS Securities LLC.

12) Agentes Colocadores Locales: Balanz Capital Valores S.A.U., Global Valores S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

13) CUSIP: Regla 144 A: 29244A AM4 / Regulación S: P3710F AU8

14) ISIN: Regla 144A: US29244AAM45 / Regulación S: USP3710FAU86

Se recuerda a los inversores calificados que de manera concurrente con la oferta de las Obligaciones Negociables, la Emisora lanzó con fecha 10 de octubre de 2024 una oferta para canjear sus obligaciones negociables clase 1 a una tasa fija nominal anual de 9,75% con vencimiento en 2025 (las “**Obligaciones Negociables Existentes**”) por obligaciones negociables de la misma clase ofrecidas en el Suplemento de Prospecto y aquí referidas (las “**Obligaciones Negociables del Canje**”) de conformidad con los términos de, y sujeto a las condiciones previstas en el suplemento de canje de fecha 10 de octubre de 2024 publicado en la Autopista de Información Financiera con ID # 3265329 (el “**Suplemento de Canje**”). La expectativa es que las Obligaciones Negociables del Canje tengan la misma tasa de interés, fechas de pago y se identifiquen con el mismo CUSIP que las Obligaciones Negociables. La Oferta de Canje vencerá a las 6:00 p.m. hora de la Ciudad de Buenos Aires (5:00 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York) del 23 de octubre de 2024. Los Tenedores que presenten al canje Obligaciones Negociables Existentes en Argentina a través de participantes en Caja de Valores deberán cumplir con los procedimientos aplicables de Caja de Valores en o antes del 22 de octubre de 2024. Para más información, véase “*Transacción Concurrente*” en el Suplemento de Prospecto, y consúltese de forma íntegra el Suplemento de Canje.

EN ARGENTINA, LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A “INVERSORES CALIFICADOS” SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019. La modificación de términos y condiciones y la actualización del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022, mediante Disposición DI-2022-4-APN-GE#CNV, con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y

su actualización de fecha 20 de marzo de 2024. La prórroga del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 24 de septiembre de 2024 mediante Disposición DI-2024-72-APN-GE#CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en los Documentos de la Oferta.

La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada en las reuniones de Directorio de la Emisora de fecha 10 de mayo de 2024, 06 de agosto de 2024 y 27 de agosto de 2024, conforme la delegación de facultades previamente aprobada por la Asamblea de Accionistas de la Emisora de fecha 25 de abril de 2024. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por acta de subdelegado de fecha 10 de octubre de 2024, de conformidad con la subdelegación de facultades previamente aprobada por el Directorio de la Emisora en su reunión celebrada en fecha 10 de mayo de 2024 y renovada por el Directorio en su reunión celebrada en fecha 6 de agosto de 2024.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los restantes Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Emisor y de los Agentes Colocadores Locales a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en los Obligaciones Negociables.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en los Documentos de la Oferta se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante CNV.

La información contenida en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte del MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, de la Emisora y de los agentes que participen como colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831.

Compradores Iniciales

BofA Securities

BCP Securities

BTG Pactual

Credit Agricole CIB

UBS Investment
Bank

AGENTES COLOCADORES LOCALES



Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.



**Industrial and Commercial Bank of China (Argentina)
S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral - Número de matrícula asignado 74 de
la CNV.*

La fecha de este Aviso de Resultados es 18 de octubre de 2024.

Edgardo Alberto Volosin

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)